RESOLUCIÓN Nº 1568 /2011

"POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 06/2011, CON LA FIRMA AM REGUERA, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, HELADERAS, COCINAS, VENTILADORES Y MICROONDAS", PARA EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL."

San Lorenzo, 10 de Noviembre del 2011

VISTO: La presentación realizada por la Unidad Operativa de Contrataciones, a través de la Nota UOC Nº 239/2011, de fecha 10 de noviembre de 2011, en el cual hace referencia al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2011 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, HELADERAS, COCINAS, VENTILADORES Y MICROONDAS", a fin de ampliar el Contrato Nº 06/2011, suscripto con la firma AM REGUERA, y;

CONSIDERANDO: Que, el Art. 63º de la Ley Nº 2.051/03, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", dispone: "La Unidad Operativa de Contrataciones podrá dentro de su presupuesto aprobado y disponible bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitadas mediante modificaciones a su contratos vigentes, dentro de los doce meses siguientes a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el 20% (veinte por ciento)".-

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, por Dictamen Nº 09/2011, entre otros expresa: "...sobre la base de las consideraciones de hecho y derecho que fueron expuestas sucintamente, y la disponibilidad presupuestaria, la Unidad Operativa de Contrataciones de esta Institución es del parecer de que se encuentran dadas las condiciones y se configuran las causales establecidas en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03, y en consecuencia se recomienda que a través de una Resolución, se autorice la ampliación del contrato con la firma AM REGUERA, por Gs. 91.504.000 (Guaraníes Noventa y Un Millones, Quinientos Cuatro Mil.-)...".-

Por tanto, en uso de sus atribuciones conferidas;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
R E S U E L V E:

Art. 1º: **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a realizar la Ampliación del Contrato Nº 06/2011, suscripto con la firma AM REGUERA, aprobado por Resolución Nº 1433, de fecha 19/10/2011, en el marco del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2011 "ADQUISICION DE ACONDICIONADORES DE AIRE, HELADERAS, COCINAS, VENTILADORES Y MICROONDAS", por la suma de Gs. 91.504.000 (Guaraníes Noventa y Un Millones, Quinientos Cuatro Mil.-).-

Art. 2º: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplida archivar.-

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL – PRESIDENCIA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. AGR. LUIS TORALES KENNEDY
Presidente

LTK/fg/mo